

Intervención de la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

La diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros y plataformas digitales.

La Reforma Constitucional que hoy se somete a discusión forma parte de una ruta de transformación del Estado Mexicano que busca poner orden en el Ejercicio del Poder

Público impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta reforma plantea corregir excesos que durante años se normalizaron, ajustar el funcionamiento institucional y establecer reglas más claras en el uso de los recursos públicos.

En esencia redefine el cómo deber operar las instituciones frente a la ciudadanía y bajo el criterio deben rendir cuentas, el punto de partida es claro, la Soberanía Nacional reside en el pueblo esto implica que el Poder Público no puede ejercer sin límites ni controles efectivos.

No basta con el origen democrático del cargo, el Ejercicio cotidiano del poder debe ser evaluable,

responsable y congruente con el interés público, ordenar el poder también implica revisar cómo funcionan las instituciones, no se trata de reducir al Estado, sino de hacerlo más útil.

Eliminar estructuras que no aportan, evitar duplicidades y asegurar que cada área cumpla con un propósito claro, un Estado que se organiza mejor responde mejor, en ese sentido, el artículo 134 establece reglas más precisas sobre el uso del presupuesto.

Se incorporan restricciones concretas que evitan prestaciones indebidas, se acotan beneficios injustificados y se refuerza el principio, honradez en el gasto público, menos discrecionalidad y más responsabilidad.

El artículo 116 complementa este ajuste al introducir criterios de disciplina presupuestaria en los Órganos Legislativos Locales, se establecen parámetros que obligan a ejercer el gasto con proporcionalidad

y evitar que los presupuestos crezcan sin sustento.

No se limita la función legislativa, se ordena su operación, en el ámbito municipal, la reforma atiende una realidad evidente, la disparidad en la integración de los Ayuntamientos actualmente.

Las Entidades Federativas determinan su compromiso, lo que ha generado estructuras desiguales y en muchos casos poco eficientes, la propuesta establece que los Cabildos se integren con una sindicatura y un rango de entre 7 y hasta 15 regidurías con el objetivo de detener Gobiernos Municipales más funcionales, operativas y con mejor uso de los recursos públicos.

Todo esto tiene un efecto claro, liberar recursos, recursos que hoy se diluyen en estructuras o beneficios sin justificación y pueden destinarse a lo que realmente importa, programas sociales, estructuras públicas y servicios para la población.

Ese es el fondo de la reforma, es recortar por recortar, es gastar mejor, es asegurar que el dinero público se dirija al bienestar colectivo y no a sostener privilegios.

La presidenta Claudia Sheinbaum, ha señalado con claridad que la transformación del país requiere un ejercicio del gasto público basado en la disciplina, la eficiencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, esta minuta es congruente con esa visión porque establece reglas concretas para ordenar el uso de los recursos y fortalecer la responsabilidad en el Ejercicio del Poder Público.

Acompañar esta reforma implica avanzar hacia un modelo de gobierno más ordenado, donde el ejercicio del poder tenga límites claros y el uso de los recursos públicos responda a resultados, no a inercias.

Un modelo que prioriza decisiones que impacten directamente en la vida de las personas y contribuyan a mejor

las condiciones en las que vive la ciudadanía, en este sentido, la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México es a favor, porque este proyecto refuerza la responsabilidad en el Ejercicio del Poder Público y en causa el gasto público hacia acciones que impactan en el bienestar, fortalecen del desarrollo y abren mayores oportunidades para la ciudadanía.

Es cuanto, diputado presidente.